

1	NOMBRE	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA)	
	N.I.F.	A28476208	
	DIRECCIÓN	Cronista Carreres, 2 -46003 - VALENCIA	
	Nº TELÉFONO Y FAX	CÓDIGO NUT	ES52
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	963509495	
DIRECCIÓN DE INTERNET	www.tragsa.es		
DIRECCIÓN DEL SERVICIO	contrataciónUT2@tragsa.es		
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx	
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP	
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural	
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO APLICA	
5	CÓDIGOS CPV	CPV: 44114000 Suministro de hormigón.	
6	CÓDIGOS NUTS	ES523	
		La ejecución del contrato se verificará a pie de obra, en el lugar o lugares indicados por Tragsa en los términos municipales de Marines y Liria (Valencia), según ubicación detallada en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	SUMINISTRO DE HORMIGÓN	
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS con QUINCE CÉNTIMOS (88.348,15€) I.V.A. incluido, SETENTA Y TRES MIL QUINCE EUROS (73.015,00 €) I.V.A. no incluido	
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten	
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	El plazo de vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2.022 contados a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes. El suministro del material se hará por pedidos parciales. Cada pedido deberá entregarse en obra en un plazo no superior a 24 horas contadas desde confirmación de pedido parcial por parte de TRAGSA	
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	No está restringido a talleres protegidos, ni se prevé que sea ejecutado en el marco de programas de empleo protegido No se reserva al prestación del servicio a una profesión determinada	
		<p>Por tratarse de un suministro no existe clasificación de empresas y la solvencia se verificará mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante: Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador. • Solvencia Económica y Financiera Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 73.000,00 €. relativos al mismo CPV: 44114000 Hormigón. • Solvencia técnica - Declaración responsable (Anexo II, epígrafe 4.1) suscrita por el representante legal de la empresa en la que se compromete a aportar (en caso de ser la empresa mejor valorada) un Certificado de Control de la Producción, emitido por Organismo de Control Acreditado conforme al Real Decreto 163/2019, de 22 de marzo, por el que se aprueba la Instrucción Técnica para la realización del control de producción de los hormigones fabricados en central. - Declaración responsable (Anexo II, epígrafe 4.2) suscrita por el representante legal de la empresa la situación de su planta y la distancia por carretera de la misma a la obra. El cálculo de la distancia se realizará mediante la aplicación web Google Maps®, considerando los puntos de la obra más desfavorables desde la Balsa hasta la planta de hormigón propuesta en trayecto por vías públicas autorizadas desde cada planta de fabricación. 	
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO	
13	DIVISIÓN EN LOTES	NO SE DIVIDE	No se ha subdividido el objeto de la prestación objeto de la presente licitación en lotes, de acuerdo con lo especificado en la Memoria Justificativa del Expediente publicada para este mismo concurso
14	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	<p>Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas. • Forma de facturación y pago. • Plazos de ejecución y vigencia. • Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo • Cumplimiento de la legislación medioambiental. <p>Condiciones especiales de ejecución:</p> <p>Sistema de seguimiento: Tragsa supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.</p>	
15	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Precio: 100 puntos	Producto totalmente definido en el pliego
16	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS	24 de septiembre de 2021 a las 14:00 h	
17	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS	TRAGSA C/ CRONISTA CARRERES 2 46003 VALENCIA	
18	PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADO	El plazo de mantenimiento de las ofertas será de 15 días que serán ampliados 15 días hábiles más en caso de que existan ofertas anormalmente bajas	
		Fecha, hora y lugar de apertura será comunicado con 48 horas de antelación	
		Personas autorizadas a asistir a la apertura; Cualquier persona interesada	
19	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	ESPAÑOL	
20	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Presentación electrónica de las ofertas/solicitudes (No)	
		Pedidos electrónicos (No)	
		Facturación electrónica (No)	
		Pago electrónico (No)	
21	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	No procede	
22	RECURSOS	<p>"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)".</p>	
		PLAZO PRESENTACIÓN	Se podrá plantear en 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio